Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Referencia local: 252049 de 2009.
Referencia alberca: 1565 de 2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de diciembre de 2013, se otorga a Jesús Collado Villa (04136157K), la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.
Titulares: Jesús Collado Villa (04136157K).
Uso: Riego.
Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.
Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 110.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 30.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,1.
Procedencia de las aguas: Superficiales.
Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de febrero de 2014.

Número de captaciones: 1.
Número de usos: 1.
Características de la captación.
Procedencia del agua: Toma del Arroyo Perillana.
Masa de agua: No definida.
Tipo de captación: Pozo (a 5m. del arroyo).
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 110.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 30.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,1.
Diámetro (m): 3.
Profundidad (m): 5.
Potencia instalada (C.V.): 1,5.
Localización de la captación:
Paraje: Palomares. Referencia catastral 45159A011001410000PJ.
Término municipal: Santa Olalla. Provincia: Toledo. Polígono: 11. Parcela: 141.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 376651; 4428947.
Huso: 30.
Características del uso.
Uso 1.
Tipo de uso: Riego.
Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.
Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.
Consuntivo: Si.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 110.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 30.
Superficie de riego (hectáreas): 0,02.
Sistema de riego: Gravedad.
Tipo de cultivo: Hortícolas.
Localización:
Término municipal: Santa Olalla. Provincia: Toledo. Polígono: 11. Parcela: 141.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de bbril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 19 de febrero de 2014.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1763